



“La actuación de Ignacio López Rayón, José Sixto Verduzco, José María Liceaga, José María Cos, Andrés Quitana Roo. (El periodismo)”

p. 249-288

Ernesto de la Torre Villar

La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1978

460 p.

Figuras

(Serie Documental 5)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de febrero de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/088/constitucion_apatzingan.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



III

ACTUACIÓN DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, JOSÉ SIXTO
VERDUZCO, JOSÉ MARÍA LICEAGA, JOSÉ MARÍA
COS, ANDRÉS QUINTANA ROO

(El periodismo)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Documento 35

**CARTA DEL OBISPO DE PUEBLA A DON IGNACIO RAYÓN,
ACERCA DE LA INDEPENDENCIA (5 de septiembre de 1811)***

Puebla de los Ángeles, septiembre 15 de 1811.

Muy señor mío:

Mi continua y profunda meditación sobre los males que afligen a este reino, que con pasos precipitados camina a su última ruina, y mis ardientes deseos de hacer todo lo que penda de mí para que no continúen, me han decidido a formar un manifiesto que pondrá en manos de usted el bachiller don Antonio Palafox, cura de esta diócesis, sujeto de toda mi confianza por sus letras y virtud. Él va a ser para con usted, el órgano de los sentimientos de mi corazón, y a comunicarle a mi nombre noticias que pueden importarle para que conozca lo que más le conviene a su propia conservación, al bien de sus paisanos y a la felicidad del reino.

Yo espero que usted se sirva dirigir a dicho mi comisionado el correspondiente pasaporte y salvoconducto, así para que no se le ponga embarazo, como para que se respete su persona conforme al derecho de gentes. Él es un eclesiástico virtuoso, cuya misión es de paz y amistad, que va a nombre de un obispo, aunque indigno, que penetrado de la aflicción que le causan los males de su amada patria, quiere tomar este medio de conciliación con el designio de ahorrar la efusión de sangre que va a ser muy abundante, si usted tiene la desgracia de continuar más en este sistema.

Protesto a usted con toda la sinceridad que debo a mi dignidad y carácter, que en este paso no llevo otro interés que el servicio de Dios, bien de las almas y utilidad de mi patria.

Dios guarde a usted los años que desea su atento servidor y capellán.

Manuel Ignacio, obispo de Puebla.

Señor don Ignacio Rayón.

*** Fuente:** Archivo del señor ingeniero Cervantes. Parte de un libro en preparación.

RESPUESTA DE RAYÓN A LA ANTERIOR

Excelentísimo e ilustrísimo señor:

Lleno de confianza y de las más lisonjeras esperanzas por la carta de vuestra excelencia ilustrísima, fecha 15 del próximo pasado septiembre, aguardaba ansioso las conferencias con el bachiller don Antonio Palafox, y las luces que me prometía en los papeles que me anunciaba. Aquéllas me han sido tanto más gratas, cuanto me he advertido en su persona un hombre de maduro juicio, probidad, prudencia y literatura, cual se requiere para imponerse en el objeto de su misión; éstos, por el contrario, me inclinan a opinar que vuestra excelencia ilustrísima, disimula sus conceptos, o como muchos conducidos de su buena fe, dan entero ascenso a cuanto se refiere, sujetando toda crítica que ofenda el orgulloso concepto de un gobierno embustero, déspota y tirano.

El manifiesto toca puntos que desempeña el autor; pero puntos que laboran sobre los más falsos supuestos, vuestra excelencia ilustrísima ignora la realidad y estado en la nación: discurre muy diverso de lo que pensará ligeramente instruido por el mismo comisionado.

Estamos precisamente en tiempo, señor excelentísimo, que no se remedia el trastorno y fermento de la nación, si no es adoptando el sistema de gobierno que se pretende establecer. Esto se reduce en lo esencial a que el europeo separándose del gobierno que ha poseído por tantos años, lo resigne en manos de un congreso o junta nacional, que deberá componerse de representantes de las provincias, permaneciendo aquél en el seno de su familia, posesión de sus bienes, y en clase de ciudadano.

Que este congreso, independiente de la España, cuide de la defensa del reino, conservación de nuestra religión santa, en todo su ser: observancia de las leyes justas: establecimiento de las convenientes, y tutela de los derechos correspondientes a nuestro reconocido monarca el señor don Fernando VII. La solicitud es la más justa a todas luces, la más conveniente en las presentes circunstancias, y la más útil a todo habitante de América, sin distinción de criollo ni europeo. Florecerá la industria, comercio y demás ramos que *felicitan* la sociedad del hombre.

La estrechez del tiempo y angustiado de las circunstancias no me permiten exponer lo conducente; y sí sólo decir a vuestra excelencia ilustrísima que no hay medio entre admitir esta clase de gobierno o sufrir los estragos de la más sangrienta guerra. La nación ha conocido sus derechos vulnerados, está comprometida, y no puede desentenderse de ellos, y mucho menos de los clamores de la religión y humanidad.

Vuestra excelencia ilustrísima interesado en la pacificación del reino, debe estarlo principalmente en evitar la efusión de sangre, que ya amenaza a su provincia, y en el concepto asentado de ser justificada nuestra solicitud, no hay más que proponerla al gobierno de México: si lo resiste como otras ocasiones lo ha hecho, abandonarlo, y declararse por la causa; persuadido en que la junta nacional de que tengo el honor de ser miembro, garantizará la *indemnización de propiedades y personas* de esa demarcación y la pondrá a cubierto de los insultos del enemigo con la principal fuerza de sus armas.



Últimamente, el bachiller representante informará a vuestra excelencia sobre si ha sido tratado con la hospitalidad, agasajo y atención que permite el país; así como de lo relativo al asunto de su encargo, de que lleva las necesarias instrucciones.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima muchos años.

Zitácuaro, octubre 10 de 1811.

Excelentísimo e ilustrísimo señor B.L.M. a V. E. I.

Ignacio Rayón.

Excelentísimo e ilustrísimo señor don Manuel Ignacio del Campillo.

Documento 36

CARTA DEL OBISPO DE PUEBLA A MORELOS, RELATIVA
A LA INDEPENDENCIA (24 de noviembre de 1811)*

Muy señor mío:

Aunque mi cura el licenciado don José María de la Llave, ha recibido la carta de usted de 20 de octubre, en que le concede libre pasaporte y salvoconducto para pasar a Chilapa, a entregarle el manifiesto que he extendido, con el objeto de que usted desista de una empresa tan ruinosa a la religión y a la patria, he tenido por conveniente dirigirlo a usted inmediatamente por este personero, tanto porque dicho cura continúa enfermo, como por no exponerlo a la suerte que han tenido otros curas.

Dice usted en su referida carta para asegurar a Llave su libertad y la conservación de sus derechos, que bastaba el sacerdocio para que no se le perjudicara. Sacerdote es el cura de Ayutla, y lo tiene usted ya hace diez meses separado de su grey, y confinado no sé en qué pueblo, lleno de miseria. Sacerdote es el cura de Tesmalaca, a quien violenta y sacrílegamente sorprendieron los soldados de usted en un pueblo de su tránsito para su curato a donde se restituía de mi orden. Y lo tiene usted prisionero en Chilapa, sacerdote es, y muy venerable, el cura de Tlapa, y lo tiene usted preso con centinela de vista, sin permitirle las funciones de su sagrado ministerio.

¿Es creíble que un sacerdote trate de ese modo a los ministros del santuario? Pues ello es, que no son voces de los más instruidos, sino hechos constantes a mí, y a todo el mundo. Usted no puede ignorar ni el privilegio de inmunidad de que gozan los clérigos, ni las gravísimas censuras fulminadas por la iglesia contra los que la violan, aprehendiéndolos o aprisionándolos. A usted no se pueden ocultar los gravísimos daños espirituales que causa en mis amadas ovejas esta conducta ajena, no digo de su sacerdote y cura como usted, sino de cualquier cristiano. Los niños se están muriendo sin bautismo, y los adultos sin el sacramento de la penitencia, eucaristía y extremaunción. Lloro como es justo estas desgracias irreparables de mis diocesanos; y en medio de la amargura que causa en mi espíritu la consideración de que tantas almas se están precipitando al abismo del infierno, no me consuela otra cosa, sino que no tengo la menor culpa de que se pierda en tantos cristianos el inestimable precio de la sangre redentora de Jesús, nuestra vida.

¿Y usted puede dormir tranquilamente, siendo la causa de unos daños que jamás podrá resarcir? Entre usted por un momento dentro de sí mismo, y reflexione, que siendo un ministro de paz, por su sagrado ministerio, ha encendido por el sur la guerra más desastrosa, que debiendo ser por su carácter el reconciliador de los hombres con Dios y consigo mismo, los

* *Fuente: ibidem.*

ha puesto en discordia entre sí, y para con el Supremo Señor; y debiendo ser el dispensador de los sacramentos para conducir a los cristianos al cielo, haciendo en la tierra fructuosa la redención de Jesucristo, usted la inutiliza con su ejemplo, y exhortaciones contrarias al evangelio, y con su conducta que no es ciertamente de un sacerdote del Nuevo Testamento; usted no conduce las almas al cielo, sino que a millares las envía al infierno.

No será extraño que al leer usted esta carta se burle de mí, como se burla de la respetable disciplina de la iglesia, obra de los concilios, de los Papas, y de los venerables obispos, casando a mis feligreses, celebrando sin mi licencia en esta diócesis, residiendo en ella contra mi voluntad y la de su prelado: dando curas a las parroquias, y cometiendo otros excesos, que a los católicos parecerán increíbles. Lo cierto es que usted los está cometiendo con escándalo de todos, sin exclusión ni aun de los ignorantes.

¿En virtud de qué puede usted estar haciendo lo que hace? ¿Acaso por sacerdote?, debe usted saber hasta dónde llegan las facultades de éste, que en todo son escasas, y en usted por las muchísimas y gravísimas censuras, que incuestionablemente tiene sobre sí, son menores. ¿Acaso por general del sur, como se titula? ¡Qué delirio!

Yo entiendo que con la misma facultad con que ha empuñado la espada para quitar la vida temporal de sus hermanos, ha querido también empuñar el báculo para herir espiritualmente a mis ovejas, con la diferencia de que en aquello comete una injusticia enormísima, y un horrendo sacrilegio, y en esto sobre la injusticia y el sacrilegio, hace un insulto a la religión.

¡Ah, señor Morelos, usted rodeado de sus cañones y de sus soldados, se burla de todo lo que es digno del mayor respeto! La justicia, las leyes, la humanidad, la patria y la religión, no merecen a usted las consideraciones debidas; pero Dios se está burlando de usted. Llegará el día de su justicia, como se llegó a aquel otro desgraciado sacerdote, de quien se constituyó usted general, como anunció en sus primeras proclamas, y entonces conocerá usted su impotencia, y la injusticia de los proyectos que se ha propuesto, y de los medios de que se vale para realizarlos.

Ya encerrado en una cárcel, próximo a subir a un afrentoso patíbulo, como Hidalgo, ya rendido en una cama, pocos momentos antes de exhalar el último aliento, verá usted todo el horror de las acciones que está cometiendo, que ahora no conoce por la ceguedad que ha causado en su entendimiento la exaltación de sus pasiones. Entonces verá usted disiparse como humo esos proyectos, que ahora le recrean y encantan; y usted mismo se confundirá y avergonzará de haber podido hacer tantos sacrificios a la *deidad fabulosa* que está adorando. Entonces conocerá usted que la verdadera política no ha debido ser más que la justicia, esta regla inalterable que ha grabado Dios en los corazones de los hombres para que gobiernen y nivelen sus acciones. Entonces por último, conocerá usted que ni las venganzas por más justas que parezcan, ni los más grandes intereses, ni las mayores felicidades deben anteponerse a los preceptos de Jesucristo. La exacta obediencia a este divino legislador, es la que únicamente nos da una felicidad verdadera e indefectible.

No quiero que fije usted por ahora su consideración en los infinitos y enormes males que está causando a su patria, y de que hablo con extensión en el manifiesto; ni tampoco en los defectos y vicios políticos y físicos de

su proyecto: sólo quiero que reduzca-usted la luz de la razón a este punto de vista.

Permiso a usted que logre todos sus intentos: que establezca la Independencia de la América: que acabe con los europeos, y que haga de este reino el imperio más floreciente del mundo. Estas proezas, esta gloria, ¿de qué servirán a usted en la otra vida? Allí no pasan razones políticas, ni de conveniencia temporal; no pasan venganzas, ni estas acciones que aunque a los miserables ojos de los mortales parecen gloriosas, a los purísimos de Dios, no son más que crímenes y abominaciones.

Comparecerá usted en el tribunal de Dios con las manos manchadas en la sangre de sus prójimos, y con una conciencia abrumada con el enorme peso de los delitos que se han cometido para llevar adelante la insurrección. Cuando yo me pongo a calcularlos se pierde mi imaginación, y no veo sino un océano de culpas y pecados, y a usted sumergido en él. ¿Quién podrá contar los robos, muertes, odios, venganzas, profanaciones, y todas las otras innumerables transgresiones que son consiguientes a un desorden como el que ha producido la insurrección? ¿Y que, un sacerdote, un párroco, es decir, un maestro de la ley, una luz puesta por Dios para alumbrar, sea el primer transgresor, el que derrama las tinieblas, y el autor de tantos males? ¡Qué dolor! ¡Qué deshonor para el sacerdocio! ¡Qué oprobio para el ministerio! Desde que Zuinglio de cura se hizo hereje, no se ha visto un ejemplar, ni tan pernicioso para los fieles, ni tan sensible para la iglesia como el que usted y su compañero Hidalgo han dado en el siglo xix: siglo desgraciado para la América, y el que nuestra posteridad no podrá recordar sin lágrimas.

Últimamente, usted es sacerdote, y los libros y la experiencia me han enseñado que el sacerdote extraviado no vuelve al camino de la salud, sino entrando dentro de sí mismo, y examinando en silencio y tranquilidad sus altas obligaciones. Hágalo usted así por las entrañas de nuestro adorable Redentor, y verá entonces el horror de su actual conducta: advertirá la repugnancia que hay entre su presente ocupación, y su alto ministerio. Esto es de orar, de postrarse entre el vestíbulo y el altar, a llorar por los pecados del pueblo, y levantar unas manos puras e inocentes para implorar las bendiciones del cielo; aquélla es exhortar a la rebelión, erigirse en cabeza de bandidos, empuñar una espada destructora, y causar a los pueblos unas calamidades horribles.

Lea usted con reflexión el manifiesto, que todo lo que tiene son verdades, y aunque amargas, son siempre saludables. No pierda usted la ocasión que se le presenta, que será la última. Algún día ocurrirá usted a mí, como otros de los que han seguido la mala causa ocurrieron a los obispos, y nada pudieron hacer a su favor, como yo tampoco podré aliviar a usted cuando Dios le detenga sus pasos, lo que espero no tardará mucho.

Dios tenga piedad de usted y lo guarde convertido a su Divina Majestad los años que le pido.

Puebla, noviembre 14 de 1811.

Manuel Ignacio, obispo de Puebla.

Señor don José María Morelos.

RESPUESTA DE MORELOS A LA ANTERIOR

Excelentísimo e ilustrísimo señor:

He leído el manifiesto y su compendio que vuestra excelencia ilustrísima se ha designado dirigirme por un efecto de su bondad, y lo he recibido con el aprecio que merece la obra de un prelado de dignidad. Su contenido se reduce a cortar la efusión de sangre, y a la penitencia de los que se regulan culpados.

En él dice vuestra excelencia ilustrísima, que la Independencia es todavía un problema político, y yo añadiría que los indispensables medios de la presente guerra para su consecución también se podrán defender *problematicamente*. ¡Ojalá que vuestra excelencia ilustrísima tenga lugar de tomar la pluma para defenderla a favor de los americanos! Encontraría sin duda mayores motivos que el angloamericano y que el pueblo de Israel.

Ilustrísimo señor.

La justicia de nuestra causa es *per se nota*, y era necesario suponer a los americanos no sólo sordos a las mudas, pero elocuentes voces de la naturaleza y de la religión, sino también sus almas sin potencias para que ni se acordaran, pensarán, ni amaran sus derechos. Por pública no necesita de prueba; pero acompaño algunos documentos que sólo tengo a la mano.

A la verdad, señor, que vuestra excelencia ilustrísima nos ha hecho poco favor en sus manifiestos, porque en ellos no ha hecho más que denigrar nuestra conducta, ocultar nuestros derechos, y elogiar a los europeos, lo cual es gran deshonor a la nación y a sus armas.

Vuestra excelencia ilustrísima con los teólogos me enseña que es lícito matar en tres casos, y por lo que a mí toca, me será más fácil ocurrir por dispensa a Roma después de la guerra, que sobrevivir a la guillotina, y conservar la religión con más pureza entre mis paisanos, que entre los franceses e iguales extranjeros.

Cuanto indebidamente se predica de nosotros, tanto y mucho más se debe predicar de los europeos. No nos cansemos, la España se perdió y las Américas se perderían sin remedio en manos de europeos, si no hubiéramos tomado las armas, porque han sido y son el objeto de la ambición y codicia de las naciones extranjeras. De los males, el menor.

En cuanto a la causa particular de algunos curas o presbíteros mal entendidos o mal intencionados, como que no prepondera a la común del reino, ha sido necesario dejarlos atrás seguros de las balas, y tratados conforme a su carácter; no se llevan en cuerda ni se degüellan como en México, porque somos más religiosos que los europeos.

Es falso lo que a vuestra excelencia ilustrísima han informado acerca de la administración de los santos sacramentos. Sólo se han administrado los que se pueden en los casos de necesidad: hay matrimonios pendientes hasta alcanzar la dispensa de su obispo. El de Michoacán, nuestro *acérrimo*, se ha dignado conceder dispensa a los insurgentes de Atoyac.

Yo suplico y espero que vuestra excelencia ilustrísima en uso de su pastoral ministerio, comunique tantas facultades apostólicas a algún foráneo de su confianza, cuantas diere de sí la gracia para remedio de estas almas, porque la nación no larga las armas hasta concluir la obra.



Es cuanto puedo decir a vuestra excelencia ilustrísima por ahora; lo demás se entenderá con la suprema junta nacional americana gubernativa.

Dios guarde a vuestra excelencia ilustrísima muchos años.

Cuartel general en Tlapa, noviembre 24 de 1811.

José María Morelos.

Documento 37

PROSPECTO AL ILUSTRADOR NACIONAL
(Real de Sultepec, 11 de abril de 1812) *

Americanos: La primera vista de estos caracteres os llena de complacencia, asegurandoos en el justo concepto que habéis formado de los incessantes desvelos, y activos conatos con que la nación se aplica infatigablemente a promover de todos modos, su pública felicidad. Una imprenta fabricada por nuestras propias manos entre la agitación y estruendo de la guerra y en un estado de movilidad, sin artífices, sin instrumentos, y sin otras luces que las que nos han dado la reflexión y la necesidad, es un comprobante incontestable del ingenio americano siempre fecundísimo en recursos e incansable en sus extraordinarios esfuerzos por sacudir el yugo degradante y opresor. Mas para conseguir este importante medio de ilustraros ¡Cuántas dificultades se han tenido que vencer! ¡Cuántos obstáculos que superarl! ¡Ha!, creedlo: nuestro heroico entusiasmo que nos hace arrostrar las empresas más arduas, que nos transforma de militares en artistas de todas clases, que nos ha enseñado a fabricar pistolas y fusiles tan buenos como los de Londres, que en el momento en que una desgracia nos hace perder treinta piezas de artillería, nos las repone con ventaja; ésta nos ha proporcionado a costa de trabajos inmensos y de fatigas sinnúmero la gran satisfacción de instruiros por medio de este periódico de un negocio que absoluta y legítimamente es vuestro por todos sus aspectos y enlaces. La Divina Providencia que nos protege de un modo visible, nos ha concedido ver cumplidos en parte nuestros deseos.

La prensa se contrae por ahora a poner en claro las relaciones interiores de la nación. Con este objeto saldrá, desde hoy, el sábado de cada semana, nuestro *Ilustrador Nacional*, nombre que por varias consideraciones se ha tenido a bien substituir al de nuestro *Despertador Americano*. Por él sabréis a fondo las pretensiones de la nación en la actual guerra, sus motivos y circunstancias y la justicia de nuestra causa: él os instruirá del estado actual de nuestro gobierno político, militar y económico: tratará de las fuerzas de nuestros ejércitos, los jefes de ellos, y sus operaciones sobre el enemigo: en contraposición a la conducta del instruso gobierno, se darán los detalles con verdad y exactitud, se comunicarán, los partes que se nos dirijan, y por último, sabréis los esfuerzos raros de la nación por conseguir su libertad.

* Fuente: G. García: *op. cit.* III. Acerca del periodismo de la época ver J. M. Miquel y Verges, *La Independencia mexicana y la prensa insurgente*. México, El Colegio de México, 1941, 343 pp.; acerca de Quintana Roo, *vid* Nicolás Rangel, *Biografía de don Andrés Quintana Roo*; en Elena González Ugarte y Aurora Pagaza, *Bibliografía sumaria del territorio de Quintana Roo*, México, Dapp, 1937, 142 pp. (Bibliografías Mexicanas n. 3), pp. 121-126; Manuel Miranda y Marrón, *Vida y escritos del héroe insurgente licenciado don Andrés Quintana Roo*. México, Imp. y fototip. de la Secretaría de Fomento, 1910, 155 pp. ils.

Su precio será el de un real, y a los sujetos que se suscriban se darán por tres reales los 4 números de cada mes; para cuyo fin podrán ocurrir a la casa de don Manuel Peyón contigua a la de la imprenta: allí mismo se expendrán los ejemplares el día indicado.

Por disposición del superior gobierno toda persona de cualquiera clase que sea tiene plena facultad para escribir cuanto le *agrade, sin restricción*: las que gustan favorecernos con sus producciones, llevarán sus papeles a la casa de la imprenta en cuya ventana hallarán una abertura semejante a la de las estafetas, por donde los arrojarán al depósito. Los habitantes de países oprimidos los entregarán a nuestras avanzadas más inmediatas, teniendo la precaución de rotularlos, al excelentísimo señor vocal en turno del supremo congreso americano, para que no se extravíen encontrándose con las providencias de gobierno y de la junta de seguridad nacional dirigidas a impedir la introducción de papeles salidos de países enemigos.

Ciudadanos de América: los crepúsculos del día suspirado de vuestra completa felicidad, se aumentan por instantes, los grillos se desprenden de vuestros pies, y vuestras manos no están ya encadenadas: levantad al cielo y tributad humildes gracias al Dios de toda bondad que se ha dignado echar una ojeada de misericordia hacia el profundo abismo de nuestro abatimiento: él ha contado nuestras lágrimas, ha recibido nuestros suspiros, ha pesado nuestras aflicciones, y nuestras penas han ocupado un lugar distinguido en los eternos fines de sus misericordias. Mexicanos, guadalajareños, zacatecanos, todos los que estáis confinados en las capitales con menos libertad que si os hallaseis cautivos en Argel, expuestos a cada instante a ser víctimas de la crueldad en espantosas reclusiones, en los presidios, y cadalsos, por una palabra equívoca o por una *guiñada de ojo*, desahogad con vuestros hermanos por medio de este periódico, vuestro oprimido corazón. El mundo entero va a saber el exceso de tiranía brutal bajo la cual gemimos degradados. ¡Situación cruel!, que nos ha dado derecho a aplicarnos con toda exactitud al epígrafe que lleva a la frente este periódico.

Documento 38

BANDOS DEL SEÑOR LICEAGA, SOBRE LA CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS VECINOS DE LAS POBLACIONES AL APROXIMARSE LAS FUERZAS REALISTAS, OFRECIÉNDOLES INDULTO Y OTRAS MATERIAS (22 de julio de 1812)*

Don José María Liceaga, ministro vocal de la suprema junta nacional, capitán general de los ejércitos americanos, visitador y comandante en jefe del de operaciones en el norte contra el intruso gobierno.

La falta de arreglo y buen orden que en lo político y militar se advierte en muchos de los lugares de las provincias ha llamado la atención de su majestad la suprema junta gubernativa de América, celosa siempre en promover de todos modos la felicidad pública, incansables en reformar los defectos que la inmoralidad sin disciplina han introducido en los pueblos con indecible dolor de su paternal corazón, entre otras providencias ha tenido a bien dictar la de que los cuatro capitanes generales de los ejércitos americanos, conviene a saber los excelentísimos señores, licenciado don Ignacio Rayón, doctor don José Sixto Verduzco, don José María Morelos y yo, nos encargamos por comisión especial de una visita general a fin de arreglar los pueblos del rumbo a que se nos asignase, con plenas facultades cada una de la misma soberana junta para dictar las providencias que exijan las circunstancias, habiéndome tocado a mí el departamento del norte y empezando desde esta provincia la demarcación, ordeno a todos los habitantes de ella observen y queden entendidos de los artículos siguientes.

1º Todos deben declararse abiertamente por el partido americano entendidos de que la indiferencia, se castigará como crimen contra la patria.

2º Deberán usar la escarpela de azul y blanco mandada portar por el superior gobierno.

3º El que se alistare en el número de esos mercenarios que falsamente se llaman patriotas será tratado como enemigo de la patria.

4º En el caso de acometer el enemigo, deberán todos aguardar la voz del comandante para evacuar el lugar, o resistirle; en el concepto de que cualquiera providencia que se tome meditada con la más atenta circunspección, cederá siempre en utilidad de los vecinos.

5º Si llegase a entrar el enemigo, y compelidos algunos de la fuerza se vieren precisados a admitir vara de justicia y cualquiera otro empleo político y militar, deberán resignarlo ante mí dándome cuenta en donde quiera que me halle, dentro del preciso término de cuarenta y ocho horas después de salido el enemigo, so la pena de ser tratados como traidores a la nación.

6º Ningún individuo, sea de la clase y condición que fuere, podrá tener correspondencia alguna en países invadidos por el enemigo, sea con el pre-

* *Fuente:* Hernández y Dávalos, *op. cit.*, iv-277-280.

texto de comercio, o de tener en los parientes u otro cualquiera, bajo la misma pena.

7º Se prohíbe por tanto a toda persona indistintamente extraer, o remitir efectos, mandar reales a países enemigos, aun cuando sea a sujetos adictos a nuestra justa causa, escribir, enviar mensajes, y cuanto concierna directa o indirectamente a mantener relaciones con los del partido enemigo.

8º Es una torpísima equivocación creer que el gobierno americano mira como enemigos a todos los gachupines y como amigos a todos los criollos, la nación quiere que todos los habitantes de este suelo sean y se llamen indistintamente ciudadanos americanos, vasallos de Fernando VII, interesados en conservar estos dominios y promover la felicidad pública. Los que así lo hicieren sean quienes fueren, son sus verdaderos hijos y amigos; y por el contrario los que se opongan a sus justas pretensiones serán reputados y tratados como enemigos, por tanto, los contraventores a estos preceptos, y los que de cualquiera otro modo de indicio de no ser adictos a la justicia de nuestra santa causa serán severamente castigados con arreglo a nuestras sabias leyes y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando en ese lugar y en los de su comprensión, circulándose por el conducto ordinario. Cuartel general en Yuririapúndaro a 20 de julio de 1812. José María Liceaga. Por mandado de su señoría Remigio de Yarza. Es copia de su original.

Don José María Liceaga, ministro vocal de la suprema junta nacional gubernativa del reino, capitán general de los ejércitos americanos, visitador y comandante del de operaciones del norte contra el intruso gobierno, etcétera, etcétera.

Soldados americanos del ejército de mi mando en la división de la izquierda: la falta de disciplina militar había introducido en estas tropas el más espantoso desarreglo de costumbres, vosotros no podéis acordaros sin horror de los asesinatos, de los robos, de la furiosa ebriedad, de la brutal lascivia tan desenfrenada que había roto los diques del pudor, y hacía alarde de presentarse a cara descubierta en las plazas y calles públicas de pueblos numerosos, de la devastación de haciendas riquísimas, y de todo género de delitos monstruosos característicos de la escandalosa conducta que algunas gavillas con el nombre de americanos, y grave perjuicio de la nación habían observado hasta atrayéndose el odio general de los buenos ciudadanos y ocasionando la emigración al partido enemigo de muchas familias honradas que constituidas en la falta alternativa de ser miserable presa de alguno de los perseguidores formidables se veían en la dura necesidad de elegir el menor de los males que les amenazaban, un feliz incidente ha hecho desaparecer la confusión y la arbitrariedad, vosotros no conocéis ya aquellos vicios detestables: habéis prestado sinceramente vuestro arrepentimiento y clamáis por la subordinación y el arreglo siendo esto uno de los principales objetos de mi visita general me lisonjeo de que en breve tiempo introduciré el orden de unas tropas dignas de todo mi aprecio por su valor y buena disposición a obedecer y a sacrificarse en beneficio de la patria echemos en olvido todos los acontecimientos pasados, yo en nombre de su majestad la suprema junta nacional, y usando de las amplias facultades que me tiene conferidas concedo indulto pleno y general a todos los militares de este

departamento que envueltos en la confusión pasada hayan insidido en algunos desaciertos cualesquiera que sean, con tal que en lo de adelante reformen su conducta, desentendámonos de rivalidades y emulaciones odiosas, fundemos nuestra competencia en ser cada uno buen soldado americano sin aspirar por ahora a otros ascensos que ocupar en lugar distinguido en la memoria de los hombres de bien, ni desear otra satisfacción que la gloria de haber contribuido a la libertad de la nación, unámonos todos con los más estrechos vínculos de fraternidad y amor: no demos lugar con imprudentes desavenencias a que nuestros enemigos se burlen de nosotros aprovechándose de ellas para adquirir ascendente sobre los corazones más nobles y valerosos que se conocen en el mundo, confío en vuestra honradez y fidelidad inalterable que me daréis la gran complacencia de poder elevar vuestros méritos a la soberana junta, recomendándolos encarecidamente para que percibáis el premio a que os hagáis acreedores soldados. Buena conducta, amistad y unión entre vosotros mismos y odio eterno contra la iniquidad de vuestros enemigos debe ser siempre vuestra divisa. Cuartel general de Yuririapúndaro y julio 20 de 1812. José María Liceaga. Por mandado de su señoría Remigio de Yarza, secretario. Es copia de su original.

Don José María Liceaga, ministro vocal de la suprema junta nacional gubernativa del reino, capitán general de los ejércitos americanos, visitador y comandante en jefe del de operaciones del norte contra el intruso gobierno, etcétera, etcétera.

Americanos: desde que la nación se levantó a reclamar sus derechos contra la arbitrariedad y el despotismo, hizo las más serias protestas, y dio las pruebas más relevantes de contraer sus intenciones a asegurar estos dominios a Fernando VII su legítimo dueño constituyendo todos los habitantes de este reino, así criollos como europeos, una masa común de ciudadanos americanos, vasallos del mismo soberano aplicados a promover la felicidad pública y los intereses de su majestad, depositando el gobierno en los patricios para desvanecer los justos temores que la manifiesta infidencia de la grandeza de España en el trastorno del trono, el decreto del consejo supremo de aquella península que mandó expresamente a las Américas reconocer a José Bonaparte, y el atentado cometido en reino por los gachupines en la persona del primer jefe habiendo engendrado en los ánimos nobles y fieles de los americanos cuya desconfianza respecto de unos vecinos que por tantos títulos se habían hecho sospechosos, exigía las más prontas y eficaces precauciones para evitar la enajenación del reino y sus terribles consecuencias, en vano intentamos exponer nuestras justas solicitudes, ante un virrey intruso enviado por un gobierno ilegítimo según todos los aspectos desde la desaparición del soberano; los desprecios más degradantes, y los ultrajes, insultos, e injurias más atroces han sido constantemente la única respuesta que se [ha] dado a nuestras solicitudes, vosotros nobles americanos, ofrecisteis a todos los europeos unión y fraternidad no derramasteis una gota de sangre humana, hasta que ellos comenzaron las hostilidades las cuales han continuado después con crueldades escandalosas nunca vistas en este virtuoso hemisferio. Vosotros habéis visto regado vuestro suelo de sangre americana que ferozmente se ha vertido a raudales prodigándose con más facilidad, que si fuera de bestias: habéis visto colgados en los campos los cadáveres de vuestros inocentes hermanos, destruidos vuestros pueblos, saqueadas vuestras casas, in-

cendradas vuestras iglesias, perjudicados el clero y la nobleza de América: habéis visto por la primera vez a vuestros sacerdotes criollos subir a los cadalsos y sufrir en ellos una muerte ignominiosa, con estremecimiento de los corazones virtuosos, habéis visto talar vuestros campos, aniquilar vuestra sementeras, y robar furiosamente las posesiones y heredades más ricas y abundantes; habéis visto en una palabra hollar todos los derechos del hombre y atentar a los deberes sacratísimos de la religión y de la iglesia, serían acaso menos sensibles estos males si sólo hubieran sido cometidos por unos hombres advenedizos, que han pretendido llevar adelante a toda costa sus detestables miras de ambición de orgullo, y de sórdida codicia; pero la malignidad encontró medio de armar entre sí a los hermanos, y hacer que se acuchillasen unos a otros los americanos, ignorantes y poco cautos seducidos con las más torpes supercherías, éstos quizá son más culpables que los primeros, y causa principal de todos los males que sufre la nación pues nadie puede dudar que sin prestar los criollos influjo positivo dejando solos a los europeos en la lid estaría concluido el grande asunto que se versa entre nosotros.

Tan inicuos procedimientos exigían que sin consideración alguna se tratase seriamente de exterminar a todos los enemigos de la patria, pero atendiendo a economizar la sangre humana por un efecto de la bondad que constituye el carácter nacional, y usando de las amplias facultades que en mí residen de la S. S. G. del reino concedo pleno general indulto a cuantos hayan tomado o estén actualmente con las armas en la mano contra la nación, sean gachupines o criollos bajo la precisa condición de que se me presentaran a impetrarlo dentro del término de quince días después de publicada esta gracia entendidos que de que o tendrán su resguardo, y de que se han tomado las providencias más eficaces para su seguridad personal y pecuniaria, como también de que siendo uno de los objetos de mi visita general el repeler y desalojar a los enemigos de los lugares que actualmente ocupan; si a la aproximación de alguno de ellos del ejército formidable de mi mando se me disparare un solo tiro o se hiciere la menor resistencia a mis tropas, entraré a sangre y fuego, y sin dar cuartel a nadie serán irremisiblemente pasados por las armas todos los que se llaman patriotas, y cuantos directa o indirectamente hayan cooperado a fomentar el partido enemigo sobre que se han hecho ya y seguirán haciéndose las más escrupulosas indagaciones; y por el contrario los lugares que aceptaren la paz que les ofrezco no serán perjudicados en manera alguna, ni sufrirán otra alteración que la organización del legítimo gobierno americano, y para que llegue a noticia de todos mando se publique por bando ese lugar y en todos los de su comprensión. Dado en este cuartel general de Yuriripúndaro a 20 de julio de 1812. José María Liceaga. Por mandado de su excelencia Remigio de Yarza. Es copia de su original.

Cuerámbaro. Acompaño a vuestra señoría tres bandos, que hará publicar en el valle de Huajúcar, y en los demás lugares, que le estén sujetos haciendo que se saquen las respectivas. Recomendando a vuestra señoría vivamente el puntual cumplimiento de unas providencias tan importantes. Dios guarde a vuestra señoría muchos. Cuartel general del valle de Santiago, julio 22 de 1812. José María Liceaga. Señor comandante coronel don Francisco Xavier Cesate.

El Ilustrador Americano, número 8. Junio 20. Acta de la junta, para que se separen los vocales. Noticias de Ixtapan. Carta interceptada.

Ilustrador Americano del sábado 20 de junio de 1812, número 8.

Si hemos de juzgar por los efectos de la providencia del gobierno, es preciso convenir en que las más, cuando no todas, tienen en su abono el comprobante más justificativo, cual es la exacta conformidad de los medios con los fines. Si éstos han sido necesarios resultados de aquéllos, las objeciones con que quiera desacreditárselas apenas probarán la inepticia de sus autores. No faltarán entre nosotros espíritus díscolos que sin conocimiento de su causa fallen decisivamente que las medidas hasta ahora adoptadas son inconducentes al objeto primario de libertar de pronto la nación de los terribles males que sufre, y que el gobierno que ha elegido camina a ciegas sin sujeción a un plan general que dé a sus operaciones la armonía y correspondencia recíproca que necesitan para la consecución del fin a que se dirigen. Tal vez la separación del congreso que es sin duda de gran novedad que ha ocurrido en nuestra revolución habrá hecho prorumpir en tales quejas a los que débiles por carácter no tienen la energía que requiere la meditación de los secretos de la política previsora que dirige al gobierno en sus deliberaciones. La nación que debe estar instruida de cuanto ejecutan sus gobernantes para salvarla, debe también saber los motivos que han precisado a aquella resolución, y para ello insertaremos aquí la acta del 16 de junio en que se determinó y sancionó solemnemente, dice así:

Convencida la suprema junta nacional, que a nombre del rey nuestro señor don Fernando VII gobierna estos dominios, de que la autoridad que la nación ha depositado en sus manos en provisional y representativa de la soberanía y no la soberanía misma; de que la indivisibilidad de ésta queda intacta aún cuando el imperio de las circunstancias hace inevitable la separación en distintos lugares de los individuos que la constituyen, pues el carácter de unidad esencial a la potestad suprema no consiste, sino en que todas y cada una de sus funciones emanen de ella como de un centro que comunique el movimiento y ponga en acción todos los resortes del Estado: atendiendo a que la varia situación de los pueblos entregados a los males inseparables de los momentos que preceden a una reforma, está pidiendo la presencia de la autoridad suprema que haga sustituir a los abusos arraigados y envejecidos el sistema de una recta administración que afiance la tranquilidad y asegure el orden, y finalmente, a que las ventajas de esta visita general serían indudablemente muy inferiores a los inconvenientes que se seguirían de que se efectuase por la junta en consideración al prolongado tiempo que duraría este acto tan urgente y trascendental a objeto de primera importancia; ha venido en decretar, que los tres individuos que la forman se dividan por los precisos días que necesitan emplear en la visita del rumbo que le toque, y que después de llenar el fin de esta utilísima medida vuelvan a reunirse en la forma que antes lo estaban. Archívese donde corresponde, y comuníquese al público para su inteligencia y conocimiento. Sultepec, 16 de junio de 1812. Licenciado Ignacio Rayón, doctor José Sixto Verduzco. José María Liceaga. Por mandado de su majestad Antonio Basilio Zambrano, secretario.

Documento 39

CONMEMORACIÓN DE DON IGNACIO ALLENDE PUBLICADA
POR EL ILUSTRADOR AMERICANO. NÚMERO 20
(1º de agosto de 1812)*

Tlalpujahua 31 de julio.

El aplauso con que han sido celebrados los días del serenísimo señor don Ignacio Allende, y el esmero con que cada uno procuró señalarse en las expresiones de gratitud y veneración hacia el primer héroe de la patria, nos precisan a instruir al público de las particularidades de la función consagrada a la memoria de tan insigne hombre.

Apenas se anunció por bando el 29 del corriente la proximidad de San Ignacio, se vio a todo el vecindario disponerse a su más solemne celebración, manifestando que nadie quería parecer menos penetrado que otro de la necesidad de satisfacer las obligaciones sagradas que nos impone el reconocimiento a los beneficios recibidos de nuestro generoso libertador. Desde la víspera del Santo aparecieron adornados con hermosas colgaduras los balcones y ventanas. En la tarde, a la hora acostumbrada, la artillería hizo una salva en la plazuela de San Francisco frente a la habitación del excelentísimo señor presidente. En la noche se iluminaron todas las calles y las dos plazas del real, que con anticipación se habían limpiado de las inmundicias que las deformaban. Fue muy vistosa la simetría con que se pusieron las luces en el balcón de su excelencia, en cuyo medio se acomodó un decente dosel donde fue colocado el agusto retrato de nuestro soberano, el señor don Fernando VII con una hermosa matrona al lado, símbolo de la América, en además de sostenerlo. En las extremidades se leían las siguientes octavas:

Tlalpujahua feliz, real venturoso,
 alza la frente y la expresión admira
 de ese augusto retrato majestuoso
 que gloria a un tiempo y pesadumbre
 inspira,
 en dura esclavitud por ti suspira,
 y desde allá con ahinco soberano
 protege la honradez del pueblo
 indiano.

Héroe inmortal, Allende incomparable,
honor de la nación americana,
a pesar del tirano detestable,
y de su turba criminal insana,
hoy se convierte a ti con rostro afable
la gratitud excelsa y soberana,
y entre sonoros vivos de alegría
bendice el reino tu glorioso día.

En la misma noche se repartieron de orden de su excelencia, multitud de ejemplares de la oda que a la letra es como sigue:

Oda en los días del serenísimo señor
don Ignacio Allende

* Fuente: *ibidem*, iv-290-292.

Por los inmensos cielos
después de circular caliginoso
llegó por fin glorioso
el sol a la morada
del león inaccesible; azahar fragante
vierte la fresca rosa; su alborada
los pájaros celebran con dulzura,
y el liberal derrama su luz pura.

Descubre el rostro bello
la gemebunda América abatida;
su amargo luto olvida,
y rasga el triste manto;
ciñen los genios con guirnalda hermosa
sus sienes soberanas; a su llanto
la majestad sucede y la alegría
y por divino labio así decía.

“La antigua Roma calle,
no pondere sus ínclitos campeones
que elevan los pendones
del imperio orgulloso
hasta el templo admirable y
encumbrado
de la inmortalidad. Tú, Allende brioso
cuando la augusta libertad me ofreces
todas sus glorias, y héroes obscurecen.”

“Salve príncipe, salve
héroe libertador de la tirana
esclavitud indiana;
salve delicia y gloria

de mi crecido pueblo generoso,
tu excelso nombre y respetable historia
muy a pesar del español impío
serán eternos en el pecho mío.”

“Cantadle suaves himnos
doctas Pierides, rústicas deidades,
y a todas las edades
publica insigne fama
su valeroso esfuerzo y alto grado
con que del patrio amor la sacra llama
arde en su heroico pecho y expresivas
¡oh ninfas!, repetidle alegres vivas.”

“De gratitud sublime
suenen las voces en su fausto día;
y la bandera mía
tremolando el guerrero,
al tártaro descienda la monstruosa
y torpe ingratitud, que en labio fiero
digna anatema al Marte americano,
y rinda adoración al cruel tirano.”

Dijo, y huyó ligera
con firmísimo pie rasgando el viento;
el pueblo la oyó atento
con júbilo extremoso,
y alzando al cielo las humildes manos
un voto le dirige fervoroso
de luchar esforzado y ofrecerte,
¡grande Allende!, su amor hasta
la muerte.

La serenata de esta noche fue muy agradable por el mérito de las piezas, por el primor con que fueron ejecutadas, y por las aclamaciones con que eran interrumpidas del numeroso concurso y pueblo que asistió a este acto verdaderamente interesante.

En la mañana siguiente se repitieron las salvas de artillería; se vistió de gala toda la oficialidad y tropa; se formó ésta en el mejor orden, y a las ocho salió su excelencia el señor presidente acompañado de un lucido cortejo que le condujo hasta la parroquia, donde se cantó la misa y *te deum* con la solemnidad correspondiente a lo augusto de la función. Se dijo un devoto sermón por el reverendo padre, Francisco Guerrero, de la orden de la Merced, y concluido todo volvió a su habitación su excelencia, quien recibió felicitaciones muy expresivas, así de la oficialidad como de innumerables personas que lo saludaron con tan plausible motivo.

La feliz casualidad de ser uno mismo el día de dos héroes igualmente beneméritos, contribuyó a realizar más el brillo de una festividad que no era fácil decir a quién era más debida, si al que puso el cimiento del edificio de la libertad, o al que lo continuó construyendo y lo sostiene con la heroicidad que hace problemática la superioridad de uno respecto de otro.

Reflexiones militares.

El número y el valor de las tropas no pueden reemplazar la disciplina. Disciplina es la sumisión a las leyes militares.

La lección más importante de la disciplina es ésta, obedeced, y es la primera que se debe dar a todo militar.

Un ejército sin disciplina no puede conseguir victorias, ¿no se diría mejor, que sin disciplina no hay ejército?

Un ejército sin disciplina puede conseguir una que otra victoria, pero no aprovecharse de ella.

Un ejército disciplinado puede ser batido pero jamás enteramente derrotado, o por lo menos se desquita bien pronto.

Un ejército disciplinado puede ser sorprendido, pero no por esto batido; y un ejército sin disciplina, si es sorprendido comúnmente es derrotado.

Un regimiento bien disciplinado se ve aguerrido al primer cañonazo, el que no está sometido a una exacta disciplina no se ve nunca, o por lo menos obra como si no lo estuviese.

Sería mejor mandar un ejército muy obediente y muy ignorante, que otro muy instruido pero indisciplinado.

La falta de disciplina no sólo es peligrosa cuando uno se halla en presencia del enemigo, sino también cuando está distante y en el seno de la paz.

Pero en tiempo de guerra debe hacerse observar la disciplina con más exactitud que en el de paz. En la imprenta de la nación.

Documento 40

CONTESTACIÓN DE DON JOSÉ MARÍA LICEAGA, AL LICENCIADO IGNACIO RAYÓN ACERCA DE SU PROYECTO DE PACIFICACIÓN (16 de noviembre de 1812) *

Mi estimado compañero y amigo:

El asunto gravísimo contenido en los pliegos, exige una meditación más profunda, que la que he podido prestar en las pocas horas que puedo responder, sin noticia circunstanciada de las personas intermedias que lo promueven del verdadero motivo que lo provocó, y de una multitud de incidentes que comprende, sin arbitrio de hablar con nadie que tenga la más mínima sospecha, ni poder desenvolver infinitas dudas que se ofrecen a cada paso; sin embargo diré lo que me ocurra digno de la más seria discusión después de haber sentado algunos principios incontestables.

En primer lugar: el abrir una negociación cualquiera que sea el resultado, no puede menos que ser la de mucha utilidad para nuestra causa, la cual se elevará a un grado de conceptos más ventajoso y universal que el que hasta ahora ha tenido luego que el público vea que aquel mismo gobierno déspota y tirano, que no había querido hablarnos sino con la punta de la espada, encorva ahora su orgullosa cerviz a solicitar las capitulaciones, serán infinitos los comentarios que sobre esto haga el pueblo al ver que la causa de los americanos no estaba tan desesperada, como intentaban persuadir nuestros opresores y discurriendo por principios análogos a su falta de carácter, creará firmemente que la victoria está ya declarada por nosotros sea por razón de la alianza muy familiarizada de los angloamericanos, o porque juzgue que España sucumbió enteramente, o por otros motivos, y esto era puntualmente lo que le faltaba para rasgar el velo, y desplegar los resortes de su energía, enmohecidos con el terror, y envueltos en el terror de fatales resultados.

En segundo lugar: el armisticio, o sensación de hostilidades nos proporciona arbitrios para nuestras medidas y disposiciones ulteriores y suficiente tiempo para prepararnos a un nuevo orden de cosas que la combinación, y sucesos de este continente con los de la Europa, debe producir indefectiblemente dentro de pocos días.

En tercer lugar: es necesario hacer desear al virrey esta capitulación y estrecharlo a aguardar el parecer de todos los señores vocales, y aun de los primeros jefes de la nación haciéndole ver que la suerte de la América no está depositada en las manos de un solo individuo, y que aunque nuestro gobierno es naciente, tiene sin embargo cierto orden, y alguna sombra de corporaciones.

En cuarto lugar: es indispensable publicar estas gestiones no sólo para comprometer a Venegas y poner en expectación a todo el reino; sino prin-

* *Fuente: ibidem*, iv-650-653.

principalmente para que la suprema junta pueda sincerar sus operaciones a los ojos de nuestras tropas, y de una infinidad de gentes, que sospechan de traición en cualquiera movimiento cuyo objeto ignoran.

Sentados estos principios, para descender a la negociación debe cuestionarse ante todas cosas, si la nación está en estado de insistir en su primer objeto de independencia absoluta, por la que ha hecho tantos esfuerzos, derramado tanta sangre; o si descendiendo de ella debe ceder a los deseos de pacificación, y admitir en parte o en todo el plan remitido de México con las alteraciones que se juzguen por convenientes, quedando la América ligada a España con la misma dependencia que antes, por medio del reconocimiento a las cortes, y contentándose con echar los cimientos de una libertad condicional para el caso de que sucumba la España, dejando vivos los principios de opresión en el despotismo de los europeos. Para lo primero tengamos presentes estos postulados; si en tiempos más angustiados en que contábamos con poca gente y armas, cuando no teníamos un primer móvil de nuestras operaciones, ni reconocíamos un gobierno se mantuvo firme la nación arrojando al enemigo ¿podrá en la actualidad sostenerse hasta llevar al cabo sus justas pretensiones en toda su extensión? Si la muerte de España nos afianza sin contradicción la total independencia a que aspiramos ¿será cordura anticiparnos, a poner restricciones a nuestra libertad volviendo a enlazarnos con los europeos, por no aguardar un poco de tiempo hasta lograrla a nuestra satisfacción? Estando para expirar España ¿no deberemos cooperar a que dé la última boqueada substraéndole todo auxilio de vida con sólo mantener la guerra, puesto que sobre sus ruinas se ha de erigir nuestra verdadera felicidad? Teniendo un apoyo vigoroso en la alianza con los angloamericanos ¿será prudente desaprovecharlo, y tomar las armas contra ellos, luego que hayamos dejado de empuñarlas contra nuestros opresores?

Por lo que toca a lo segundo; ocurren también infinitos problemas. Aunque los celos y rivalidades han influido en los movimientos del reino, la principal causa ha sido el conocer que desde el trastorno del trono todas las autoridades son arbitrarias, e ilegítimas; y por tanto, mientras exista este conocimiento es inútil el plan para borrar celos y disensiones: lo es también para hacer concebir a la nación la más mínima confianza de un solo gachupín, que permanezca con la menor intervención en el gobierno, y para calmar las agitaciones del pueblo, que formando la idea que debe de los primeros jefes americanos, lejos de suponernos poseídos de proyectos ambiciosos, está persuadido de que concluida la grande empresa que tienen entre manos, en la que sólo se han propuesto la felicidad pública, no hallarían embarazo para resignar sus destinos, haciendo que la nación elija los más idóneos, y retirándose al seno de sus casas, entre la bendiciones de sus conciudadanos, a disfrutar en paz de la felicidad de que habrán sido autores.

No siendo pues útil el plan para pacificar el reino, ni bastante la autoridad de la suprema junta para hacerlo adaptar a unos hombres, que se han visto resistir con las armas a la soberanía reconocida por ellos mismos cuando se ha opuesto a sus caprichos, hagamos otras preguntas ¿puesto en ejecución ese plan, y retirados de la insurrección los primeros jefes de ella terminarán las diferencias, o se precipitará el reino en una anarquía más espantosa que la guerra? ¿Visto a buena luz se lograrán con él las pretensiones de la

nación, o sólo es un fantasma de libertad que alucina? ¿Los americanos quedarían contentos con que se pusiese al frente del gobierno un Venegas, un Calleja, y otros gachupines que por inicuos, sanguinarios, y opresores se han hecho el objeto del odio público? ¿Se darían por satisfechos de todos sus desvelos, con volverse a su antiguo estado, olvidándose de la libertad porque tanto anhelaban? ¿Cuál sería en este caso la suerte de los empleados americanos, especialmente de los individuos que componen la suprema junta? ¿Cuál será la representación que tengan los europeos en el congreso, que no degeneren en despotismo, teniendo éstos intervención en todos los ramos de administración pública? ¿En qué manos residirá la fuerza armada para mantener el equilibrio? El constituir a Venegas al frente del gobierno, en el primer empleo del reino, en el poder ejecutivo ¿es más que sancionar su despotismo, y premiar con honores sus execrables, crímenes? Después que se han visto quebrantados los juramentos, hollados los derechos más sagrados de la religión, y del hombre en la presente guerra ¿quién garantiza los tratados faltando en ambos partidos la debida imparcialidad? ¿No sería preciso ocurrir a una nación extranjera? ¿Y por qué no se ha echado mano para el efecto de la Inglaterra en los términos que se había hablado en las cortes? ¿No nos da esto bastante motivo para sospechar que en esta propuesta no esperada, sugerida sin duda de necesidad urgentísima, se ocultan miras de grande política y un misterio que aunque no penetramos por ahora, se entrevé confusamente ser favorable a nuestro sistema?

Veamos el asunto ahora por otro lado sin dejar este mismo estilo. Establecido el plan ¿se acabará la guerra de América? ¿Cesará de derramar la sangre de los criollos? ¿No tenemos angloamericanos resueltos a hostilizar si se desprecian los auxilios que nos ofrecen en cambio de sus pretensiones?, los gachupines así como han puesto criollos contra nosotros que mueran en su defensa ¿no tratarán ahora de que forman de todos una masa común salgamos a morir a manos de los extranjeros? y para el caso de morir ¿no es lo mismo a manos de unos que de otros? La devastación del reino ¿no es más segura peleando contra unos hombres que poseen el arte militar, que abundan en recursos, y que cuentan infaliblemente con el brazo de Bonaparte; que contra gachupines tan ignorantes como nosotros que cada día pierden más el concepto, que no tienen quien los auxilie, y que han agotado todos sus recursos?, de qué modo se logrará más pronto la paz y la felicidad del reino ¿uniéndose a los angloamericanos para declarar su absoluta independencia, y establecer una constitución que por medio de las artes, la agricultura, la industria, el verdadero comercio ignorado entre nosotros y una conducta en todo liberal, exenta de preocupaciones y rutinas se proporcione cuanto el hombre ha de menester para ser dichoso sobre la tierra o volviendo a sumergirnos en el fango del terror, de la ignorancia y de la ineptitud? ¿Dejaremos escapar de entre las manos una ocasión, que desaprovechada no volverá a presentarse jamás, de fundir la nación sobre los moldes de la cultura y de la filosofía?

No obstante el adagio de que vale más mala composición que buen pleito, yo no suscribiré jamás a la opinión de largar las armas que hemos empuñado contra nuestros opresores exponiendo la patria a peligro de nunca volver a tomarlas para recobrar la libertad. Porque hablemos claro: ésta es la alhaja preciosa porque anhelamos, éste el objeto único de nuestras pretensiones, cualesquiera que sean las apariencias con que por ahora nos ve-

mos precisados a conformarnos con el idioma del fanatismo, que se alimenta de errores y no puede concebir cómo haya hombres sin rey. Nuestra halagüeña situación nos constituye en el caso de decir somos libres, sin que haya más de cuatro mentecatos ambiciosos que lo contradigan: a la faz del orbe con aprobación del universo podemos gritar mañana: los primeros traidores a la nación fueron Carlos IV y Fernando VII, que teniendo hacia nosotros la misma consideración que a una manada de ovejas nos entregaron a Napoleón, y sancionaron nuestra esclavitud con la abdicación de la corona.

Pero si por desgracia con la admisión del plan, y nuestros influjos activos, llegare a convalecer España, y a ponerse en estado de darnos la ley ¿cuál sería nuestra suerte? Los europeos tercios y vengativos por naturaleza ¿olvidarían sus resentimientos? ¿No pondrían en ejecución sus proyectos de abatirnos más de lo que hemos estado?, ¡qué mancha tan indeleble caería sobre la gloria que nos hemos adquirido en esta época, si después de haberlos batido poderosamente con las armas de la razón y del acero nos dejásemos seducir de un fantasma! ¡Que oprobio tan insoportable nos cubriría a presencia de todas las naciones europeas, espectadoras del desenlace de nuestra grande escena. Es preciso que sea funesto a la nación el fin a que debe conducirnos la ejecución del plan. Porque o la España revive, y en este caso no habiendo aprovechado la ocasión, que se nos presentó de sacudir el yugo quedaremos reducidos a un estado peor que el primero; o sucumbe, y para este evento no debemos anticiparnos a poner restricciones a nuestra libertad. Como ésta se halla identificada con la ruina de España, debemos apresurar a influir bajo mano en la pronta muerte de esta madrastra cruel, fomentando la guerra, y estorbando el envío de auxilios de todas clases; aunque la negociación es utilísima en cuanto podemos sacar de ella todo, todo el fruto que hemos menester en las actuales circunstancias; pero no en cuanto a dudar un solo momento el desprecio que se suele hacer del principal objeto del plan. Soy pues de parecer:

Que establecida por preliminar la cesación de hostilidades se admita la negociación.

Que ésta con pretextos honestos se difiera y se prolongue cuanto sea posible, y dé lugar a nuestras conferencias con los angloamericanos.

Que aprovechemos el tiempo del armisticio en prepararnos a una guerra más activa y eficaz.

Que para que se verifique esta prórroga del armisticio, se entretenga a Venegas con lisonjeras esperanzas de conseguir lo que pretende y de obtener el poder ejecutivo.

Que en las sesiones se lleve adelante la ilusión de Fernando VII y de la Madre Patria, procurando los interlocutores acomodarse en cuanto a esto al lenguaje de los otros.

Que en el fondo y en la realidad jamás se pierda de vista una independencia absoluta.

Que se den esperanzas a los europeos de tener representación en el congreso.

Que se inspiren celos, rivalidades entre Venegas y Calleja, dando a entender que el partido de éste tiene de antemano sus pretensiones dirigidas a colocarlo en el destino propuesto para aquél.

Que no se omita cuanto sea conducente a que Venegas usando de su

autoridad trate de deprimir públicamente el partido de Calleja y su representación.

Que se dé por sentado que tenemos negociaciones con los angloamericanos, haciendo misterio del conducto.

Que si en este tiempo logramos en efecto un tratado con dichos americanos, podemos descubrir un poco nuestras intenciones, dando motivo a que los agentes de México se retiren.

Que si para entonces ciertos de no poder lograr dicho tratado a nuestra satisfacción, y por una graduación insensible nos hemos puesto en estado de descubrir todo el fondo de nuestras intenciones a Venegas o a Calleja a quienes procuraremos desavenir, diciendo a éste de aquél, y a aquél de éste y si se advierte que condecorando a uno de éstos con el primer empleo del reino, protegerá abiertamente nuestras pretensiones en toda su extensión, se le brinde en efecto con la primera magistratura, y otro en el congreso.

En este caso se elija el de mejor partido, aún se concilien ambos concediendo lugar a los dos, según las combinaciones más prudentes.

Que si no tuviéremos bastante sagacidad para hacer tragar el anzuelo, volvamos a nuestra cantinela antigua de insurrección, siguiéndola sobre el mismo pic que hasta aquí; pero hagamos los últimos esfuerzos, para que se sisteme la guerra, admitiéndose el plan de guerra que se les ha propuesto.

Que si nada absolutamente conseguimos, sólo con haberse verificado la negociación que haremos pública en todos sus trámites, ya hemos adelantado mucho.

Y por último, que manteniendo la guerra un año más, nuestro triunfo es seguro, segurísimo, sin necesidad de haber partido a los gachupines, ni andar por ellos con consideraciones, más bien merecidas del mismo Napoleón.

Es copia de la respuesta de 16 de noviembre que dirigí a mi compañero el excelentísimo señor licenciado Ignacio Rayón.

Liceaga.

Documento 41

OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PACIFICACIÓN DE RAYÓN HECHAS POR EL DOCTOR DON JOSÉ SIXTO VERDUZ- CO (noviembre de 1812) *

Estimadísimo compañero y amigo mío: Ya he escrito a usted algunas cartas, y sin duda el extravío de éstas, o la arbitrariedad de algunos de nuestros jefes que las hayan interceptado más bien por pura curiosidad que por otro siniestro motivo, lo ha sido para que no hayan llegado a sus manos: le he comunicado por partes mis operaciones militares, y sus resultados que más bien han sido felices que desgraciados, aunque los papeles públicos en México los hayan cacareado por tales, y la realidad de mi buena, presente situación, la advertirá en el progreso de esta carta.

He visto los pliegos que usted me adjunta a la suya, y entendido de su contenido, voy a exponerle mis reflexiones, según los sentimientos de mi corazón. Aunque no estoy profundamente instruido de los preliminares de las pretensiones de comercio con nosotros que intentan los buenos americanos que los promueven, me parece peligroso el modo con que quieren introducirlo; pues aunque el excelentísimo señor Morelos se preste fácilmente al modo de la introducción del cacao que hay en el puerto; es preciso prever en esta concesión o permiso, graves dificultades, siendo una de ellas la revelación del secreto, que entre muchos no puede observarse inviolable, resultando de aquí que el común de la nación entre en discusiones peligrosas sobre estos procedimientos, que cada uno los glosará y adicionará a su antojo en perjuicio de la fe, en confianza pública que es la base más firme en que estriba nuestra esperanza, y el nudo estrecho con que íntimamente nos unimos; sin meterme a decir: que introducir cacao a México, es proveer a la ciudad de un efecto que la inveterada costumbre ha hecho de primera necesidad en los usos de la vida, como lo acredita el infinito anual consumo de este grano; siendo consiguiente necesario la extracción de reales con que se compre, y la conducción de ellos a partes donde no nos sirva su circulación, o que estos reales se estancuen en determinado número de obras particulares.

Que las guías deban salir en nombre de los europeos me parece una inhonorable superchería, felonía y traición hecha a la nación que está en lo general íntimamente persuadida de que la guerra se ha de hacer a los gachupines hostilizándolos en todos sentidos, hasta hacerlos sucumbir, y obligarlos a que nos pidan la ley; y que cualquiera otro procedimiento distante del referido, cede en notable perjuicio de la reputación de sus representantes a quienes ha confiado su gobierno, y en quienes descansa para su nueva organización acabando con el tirano extranjero.

Y así, supuestas estas resoluciones, es por demás hablar sobre las retribuciones que se deben conceder a la nación, por el consentimiento que lo llamo servil, y sobre toda expresión, indecoroso; y que por otra parte

* *Fuente: Ibidem, iv-645-650.*

puede considerarse como el germen, infecunda semilla de innumerables disensiones domésticas, que necesariamente han de deteriorar nuestra situación, mejorando la del enemigo; aunque al interesado, y autor de la pretensión parezca, que la concesión, o permiso de ésta (usando de sus mismas palabras) no aumente, ni disminuya el influjo, y las ventajas de ninguno de los dos partidos; y si es cierto que México, como el mismo pretendiente afirma, está decidido sobre nuestra justísima y bellísima causa, que se levante a favor de ella, degollando a unos cuantos tiranos, que son muy pocos en comparación de la multitud si está bien dispuesta, como se nos quiere inculcar; y entonces nosotros coadyuvaremos al proyecto de insurrección, sobre los planes de convenio, bien regulados, y tirando con acierto nuestras líneas; siendo en el entretanto preciso impedir la entrada de víveres a México; y que aunque haya algunos ingresos de convoyes de comestibles, estas introducciones son contra nuestra intención y voluntad. Con dolor de mi corazón profirió mi boca estas pretensiones, y me tiembla el pulso al estamparlas en el papel, cuando considero envuelto en las necesidades públicas al inocente con el culpado; mas algo se me tranquiliza el espíritu al contemplar que éstas son precisamente suposiciones de aquel gran Dios que en todo suceso, hace relucir algunos de sus atributos, sacando en todo lance algún bien, siendo por otra parte inconcuso, que en toda evolución el mal se hace como necesario; y así debemos acompañar al pretendiente en el justo sentimiento que le causa el terrible objeto que tiene a la vista de la necesidad, e indigencia que padecen familias enteras desamparadas por las cabezas de ellas, para seguir nuestra justa causa abandonando el suelo patrio; de la situación tan triste en que se versan los infelices prisioneros, quienes por un decidido patriotismo padecen males incomprensibles, sumidos en las públicas cárceles y cargados de prisiones, privándoseles aun de la libertad de quejarse, de aquella libertad concedida a todo bruto oprimido de dolor.

De más satisfacción que el anterior papel de pretensión de comercio me ha llenado el de la respuesta declaratoria del mismo autor consiguiente al referido; pues en él se anda más por el tronco que en las ramas, ventilandose en este segundo, asuntos más interesantes a nuestro común objeto que en el primero, en donde se trata, como dice el interesado, negocios mezquinos de tráfico. Es evidente (aunque el orgullo europeo quiera aparentar lo contrario) que los gachupines en lo interior están desegañados y ciertos, de no poder salirse con su inicua empresa; y que en los empeños que interponen en la prosecución de ella, son semejantes a aquellos desesperados anhelos de que usa, y se vale un ahogado, agarrándose de una ardiente barra que se le presente por delante; oiga usted las pruebas; los medios de subsistencia se les han escaseado enteramente, el dinero para comprarlos se ha ocultado en las entrañas de la tierra; y aún uno, u otro particular que posee gran numerario tiene y se versa en la dura necesidad (aunque en tiempos anteriores haya representado el papel de fanfarrón y vano) de aparentar la mayor escasez y miseria, temiendo que el gobierno no lo despoje de sus haberes, condenándole a una indigencia real, y verdadera; en el entretanto que nosotros los americanos abundamos de recursos; que aunque hoy nos dispersan en alguna acción militar, mañana nos levantamos con igual o mayor número de tropas que las que comandábamos el día anterior; que todas las posesiones del enemigo, nosotros las

usufrutuamos: que con un poco de orden éstas darán medios suficientes, y aun sobrantes con que sostenernos; y que éstos solamente se acabarán en el mundo; y así para estrechar al enemigo a la situación más humillante, no se necesita más que constancia, y no perder de vista ni un instante, el punto único que es el blanco de nuestros deseos, sin distraer nuestra atención por objeto extraño aunque nos parezca el más brillante.

Está bien que el virrey de los gachupines con acuerdo de don Juan Bautista Lobo desee con ansia una conferencia con usted, pero mucho me temo que estos deseos no han de ser eficaces, y será preciso librar su ejecución a la boca de los cañones y punta de las bayonetas. A usted y a todo el mundo le consta la mala fe, y malvado corazón de este hombre inicuo, quien por falta de igualdad de espíritu, es insolente en la próspera fortuna, y vil y abatido en la adversa: Juzgándose versado ya en ésta en tiempo de la acción de Cuautla (si mal no me acuerdo) no faltaron personas fidedignas que nos hicieron saber las disposiciones en que se hallaba para capitular; no nos fue Marte tan favorable como esperábamos, y de allí resultó el tomar de nuevo su acostumbrada erguidez, elación, orgullo y soberbia; es regular que como está ahora en la expectativa del éxito de nuestra empresa por Tehuacán, se manifieste algo terrible, digo tratable este hombre fiero, cruel y servil, y aún tenga sus ratos de forzada jovialidad; pero como no salga la premeditada acción según nuestros deseos (lo que Dios no permita) volverá el lobo a su acostumbrada y genial fiera: porque *nullum violentum permanent*; pero esperamos en aquel Señor, árbitro absoluto de la suerte de los mortales que algún día acordándose de sus antiguas misericordias hacia nosotros, y bajando el brazo de su justicia estará anuente a nuestros fervorosos deseos, y nos concederá el de humillar y abatir a nuestros enemigos.

Por tanto, insisto, en que si don Juan Bautista Lobo, quiere tratar a nombre de Venegas algunas proposiciones de paz, esto se haga con la mayor y más pública solemnidad, separando en semejante acto todo lo clandestino, y secreto; que para llegar al caso se practiquen algunos preliminares, como por ejemplo un armisticio, o tregua con todos los consiguientes necesarios, como es, la seguridad del lugar, las precisas y previas garantías, y cuando se juzgue conveniente a evitar una sorpresa; sin embargo, yo estoy entendido, en que si inmediatamente el virrey de los europeos pone en ejecución ultimada lo referido, reputaré sus intenciones por sinceras, pero si anda este hombre por ambajes y rodeos, calificaré sus procedimientos por traidor, y de que no se debe hacer la más mínima confianza; pero si estando a lo dicho de que todo se verifique con la mayor publicidad; pues a la nación no se le debe ocultar lo más mínimo, sin pena de exponerse a un fermento interior y doméstico; y como en nosotros haya depositado este fértil reino toda su confianza, y en nuestra unión resida la autoridad suprema no se puede prescindir de que nosotros juntos en el lugar que se elija por ambas partes beligerantes nos congreguemos a los pactos, y condiciones.

Por lo que toca a la representación hecha a Venegas, no es más que un conjunto, y amontonamiento de adulaciones; un breve epílogo de falsedades, y una sarta bien tejida de mentiras; pues este hombre perverso de un corazón cruel y sanguinario, lejos de poner en ejecución los medios más suaves para extinguir el incendio, antes parece que de propósito, le

ha introducido el mayor, y más crecido pábulo. Este hombre necio e impolítico, parece que afectó olvidarse de las tristes y lamentables circunstancias en que dejó a nuestra madrastra la España. Este hombre brutal no conoció que la tiranía de tres siglos con que estábamos agobiados, había represado en nuestro corazón la más negra bilis que dilatando los vasos del sufrimiento no esperaba ocasión más oportuna que la presente para reventar los diques de la tolerancia, y arrasarlo todo, al modo de un torrente impetuoso. En fin, este hombre maldito se valió de los sanguinarios Flones, de los astutos Callejas, de los rabiosos Trujillos, de los malvados Negretes, poniendo este hato de bárbaros las cosas en el mayor deterioro, semejantes a los Nerones y Calígulas, parece que se complacen en la destrucción, y aniquilamiento de la humanidad.

El autor de este papel, tiene la insolencia de caracterizar a Venegas de filósofo, no ocultándosele las perversas cualidades de que notoriamente está revestido: ¿bien, qué incienso no tributa el idólatra a su ídolo favorito aunque le advierta las exterioridades más horribles? En los planes de pacificación que propone, intenta quede Venegas de jefe supremo de este reino; quiere, fundado en una esperanza vana reconozcamos al suelo europeo, al que siempre hemos visto con el odio más implacable, y que en el entretanto acaba de sucumbir al conquistador de la Europa, se le ministren auxilios y medios para procurar levantarla del estado más humillante en que la ha puesto Napoleón: pretende, ¡qué desatino!, demos acogida y asilo a los españoles fugitivos, y emigrados de la península, que es lo mismo que abrigar en nuestros senos víboras ponzoñosas como hasta aquí lo hemos experimentado en el largo intervalo de tres siglos: por último intenta, para concluir su escrito, que Venegas nos tome la mano, haciéndose autor de la independencia reputándonos a nosotros como a unos faccionarios, que queremos ver a nuestra patria como a conquista nuestra, y reputarla como a herencia de nuestros arroyos. Ya usted ve en un corto y pequeño análisis las pretensiones de nuestros implacables enemigos los europeos; no podemos entrar en ellas aunque nos las modifiquen, pues estoy íntimamente persuadido, que llegado el caso nos han de dorar la píldora, para hacérsola tragar con menos hastío, y repugnancia.

Lo que sí se puede asegurar, consiguiente a lo que ya tengo dicho, es que una vez que de la capital de los europeos en este reino hacen las gestiones meditadas, es (repitiéndolo segunda vez) porque ven sus asuntos en el mayor abandono; yo por mi parte le puedo asegurar a usted que en lo que tengo mis esperanzas bien fundadas es, que toda la provincia de Guadalajara se ha levantado a favor nuestro, como lo verá usted por los traslados de los partes originales que en estos días me han dado: que aquí conmigo al pie de 800 hombres, bien disciplinados, y subordinados: 10 cañones con pertrecho suficiente: mis maestranzas y éstos muy corrientes para poder dar y prestar a usted y al otro compañero nuestro: que en el cantón de Tacámbaro, cuento con 600 hombres, los más vestidos desde la gorra a los zapatos; 12 buenos cañones con más que suficiente pertrecho; que su comandante de ellos el señor teniente general don Manuel Muñiz, me reconoce, me está subordinado, y a todo mi mandar. Que en Pátzcuaro, actualmente tengo 200 hombres bajo el comando del coronel don Víctor Rosales: que la división de el mariscal de campo don Luciano Navarrete que bien puede constar de 30 hombres, me mira como a su jefe supremo,

y nunca contraviene a mis órdenes, tiene 21 cañones y pertrechos para ellos: que las milicias urbanas de todo el valle de Urecho, jurisdicción de Apatzingán, Amatlán, Tepalcatepec, Nogales, orillas de Zamora y las nuevas reconquistas, me pueden dar un número considerable de hombres útiles, y buenos mozos; que de todas las referidas si intento juntar la fusilería, entrando los fusiles de mi división inmediata, bien puedo hacer una colección de las referidas armas de fuego, que puede ascender a 1500 fusiles, hablando sin exageración.

Por lo que toca a las circunstancias actuales en que se versa Valladolid, estoy entendido siempre con la confianza en el señor Dios de los ejércitos que luego que me aviste a ella, de dentro de la misma puedo tener auxiliares para tomarla, respecto a cerca de 200 hombres que se han desertado de sus banderas, habiéndose vendido muchos soldados conmigo, teniendo en la actualidad en mi casa niños decentes que se han salido amedrentados del miedo que les infunde el feroz Trujillo; quien no cesa de inmolar víctimas a sangre fría, y aun en el día de Todos Santos sacrificó a los manes de los difuntos gachupines, a 87 americanos. Todas estas cosas compañero amado, me infunden la mayor confianza, para esperar un éxito feliz en las expediciones que tengo premeditadas.

Agregue usted las iniquidades que cometió el bárbaro Negrete en Uruapan el 26 del pasado; este hombre brutal en el ingreso de dicha villa, dio a su tropa una desenfrenada licencia en punto a los saqueos, de modo que sus insolentes soldados se atrevieron a desnudar hasta de las naguas blancas a las infelices mujeres, mas al llegar al punto de lascivia me llenó de espanto el contemplar los excesos que estos bárbaros cometieron en el pecado de impureza; mujer desgraciada hubo que forzada, tuvo que ser el desahogo de la desenfrenada lascivia de 7 malvados, habiéndose encontrado otra traspasada a lanzadas en compañía de su tierno niño que pegado al pecho le tocó la misma desgraciada suerte que a la madre; en punto a exacciones, multaron a Uruapan en 4 mil pesos, después de haberlo saqueado enteramente, y para que no faltare nada de todo género de crueldad, les prendieron fuego a 6 de las casas más principales; ellos han dejado en tal extremo a los pueblos de La Piedad, Yurécuaro, Zináparo, y otros que han renovado a los indios, y castas los tributos después de haberles impuesto otras exorbitantes exacciones; ellos han abatido el sacerdocio, en tales términos que lo mismo es ver a un presbítero, que contemplar en él al hombre más vil, soez y arrastrador ¿qué más?, se lanza la pluma, en referir iniquidades, y así corramos el velo para pasar a otra cosa.

He sentido sobre mi corazón las incomodidades que han causado a usted los Villagranes en vista del despotismo, y arbitrariedades de éstos. Ya lo tenía previsto; yo cada día le doy gracias a Dios de haberme encontrado en esta provincia unos sujetos que aunque tenían la fama de brutos indómitos, no han sido para mí sino unas ovejas, o mansos bueyes que han bajado la cabeza con la mayor sumisión, para recibir el yugo y me están enteramente sujetos.

Supuesto todo lo dicho, y en exposición de mi dictamen, diré en epílogo, y compendio: que llegado el caso de convenio, éste será con las condiciones siguientes.

1^ª Que el virrey de los gachupines, asociado con otros dos señores, y su

secretario se juntará con nosotros tres (si el excelentísimo señor Morelos no puede concurrir) y nuestro secretario, en cierto paraje determinado.

2ª Que la elección de este lugar de concurrencia, será a satisfacción de ambas partes beligerantes, con las guardias, y custodias convenientes siendo iguales éstas en ambos partidos y convendrá sean éstas en corto aumento para ostentación de mutua confianza y satisfacción.

3ª Que los puntos que se han de controvertir y discutir sean de los muy esenciales a la causa, sin meterse ni dar oído a insidencias secundarias, si éstas no tienen tal concesión con aquéllas, que no se pueda prescindir de su ventilación.

4ª Que en todo caso en ningún lance admitamos del enemigo la ley, siendo uno de los artículos esenciales, que los europeos no queden en este reino con la administración de justicia, pues buena y larga experiencia tenemos de su tiranía; y pueden sí permanecer con el derecho de ciudadanos, y perfecta igualdad con los regnícolas, menos en la aptitud para jueces.

5ª Que si los europeos quieren emigrarse de este reino a poblar alguna isla, se les ministrarán del fondo de la nación, medios suficientes para su transporte a los que lo necesiten.

6ª Que de ningún modo se admita ya gachupín nuevamente arribado a este reino y el que se encontrare, después de hecha, y publicada la Constitución, recién venido, se condenará a encierro perpetuo; abriéndose nuestros puertos a toda nación extranjera para el comercio libre con ella, sin permitir extracción alguna de reales y sí dando de nuestras producciones y efectos en cambio de los de las demás naciones.

Con estas condiciones según mi parecer (salvo el de vuestra merced) podrá contratar, y si las referidas son dignas de algún reparo o adición, espero me lo diga con la mayor brevedad, añadiéndose sus reflexiones, y dándome parte de lo más que haya ocurrido tocante a la persecución de estas contestaciones con los sujetos que hasta aquí las han promovido; quedando en el entretanto con las mismas buenas disposiciones de voluntad con que siempre lo ha deseado complacer éste su más apasionado compañero que su mano besa.¹

¹ Este documento es del doctor don José Sixto Verduzco.

Documento 42

EL SEÑOR RAYÓN MANIFIESTA AL SEÑOR VERDUZCO LA
OPINIÓN QUE DOMINA EN MÉXICO, Y EL ESTADO EN QUE
SE ENCUENTRA (9 de diciembre de 1812) *

Tlalpujahua diciembre 9 de 1812. Mi estimado compañero y amigo: después de concluida la adjunta, me llegaron los documentos que acompaño a usted en copias legalizadas. Los movimientos que manifiestan se suscitaron con motivo de haber salido desairados los electores que conforme a la constitución de la península debían nombrar el ayuntamiento de la capital: llegaron al extremo de forzar las puertas de la torre de catedral y soltar el repique a que correspondieron en los demás templos: trataron pero no pudieron vencer las de palacio, pidiendo se les entregaran los cañones o se les tirara con ellos: proclamaron a América, a la junta, a cada uno de sus ministros, y pidieron la muerte de los gachupines; y por último dieron de mil modos las pruebas más decididas de su convencimiento, de su entusiasmo y de su resolución; pero no pudieron acabar la obra por falta de armas.

El autor de la carta es uno de los gobernadores de indios, impetra el socorro de las armas americanas; propone que acercándose se apersonara con su gente al virrey pidiéndole armas para defender la capital; que si se las franquea, nos auxiliará con ellas; que si se las niega, se esforzará a tomarlas por fuerza; y que si por último no lo consigue se saldrá a reunir con nuestras tropas: que cuenta con catorce mil indios dentro de México y los más que juntará y prevendrá para cuando llegue el caso.

A mí me ha agradado una disposición tan ventajosa, y creo que nos hemos de ver en necesidad de aprovechar una coyuntura semejante para la que debemos estar preparados a reunirnos con la violencia que el caso exija y formar unas fuerzas que nos pongan a cubierto y hagan respetables. Sin perjuicio de las empresas resueltas y más inmediatas tome usted sus medidas para este evento y comuníquemelas para tomar yo las mías, pues a la verdad necesito meditar mucho, porque mi fuerza es corta y me hallo situado entre Toluca, Hixtlahuaca, Valle, Sultepec, Tenango, Tula, San Juan del Río, Querétaro, que ocupan los enemigos, sin otra multitud de partidas cortas volantes, y por añadidura los Villagranes en Huichapan y Zimapán; de modo que ni arbitrio de proyectar, y por este encierro careciendo de reales, cobre, pólvora, plomo y todo lo necesario, lleno de las mayores congojas.

La tropa más distante está a catorce leguas.

Si necesitare usted para secretario un sujeto de nacimiento, educación y letrado, con su aviso se lo despacharé inmediatamente; quedando entre-

* *Fuente: ibidem*, iv-681-682.



tanto con el mismo afecto su invariable compañero y amigo que besa su mano.

Excelentísimo señor don José Sixto Verduzco.

Licenciado Ignacio Rayón.

Documento 43

EL DOCTOR COS PUBLICA UN AVISO CONTRA LA RESTITUCIÓN DE FERNANDO AL TRONO (19 de julio de 1814) *

Aviso al público. En gaceta y otros impresos del gobierno enemigo se avisa de la restitución de Fernando VII a España en virtud de un tratado de paz con Napoleón, celebrado en Valencey a 11 de diciembre de 1813, por los plenipotenciarios conde la Foret y duque de San Carlos. De dichos papeles públicos consta que este tratado contiene varios artículos contra la Constitución, y otros que se dirigen a romper la alianza con la Gran Bretaña. Que la regencia noticiosa de la aproximación del rey, puso un decreto conforme al de las cortes de 19 de enero de 1811 y al artículo 173 de la Constitución en que está sancionado que no se reconozca al rey, ni se le rinda obediencia, hasta que en el seno del congreso preste el juramento prescripto en dicho artículo. Todo lo cual se contenía en el pliego que le entregó el general Copons en Gerona a 24 de marzo del presente año. Debiendo Fernando despreciar la Constitución para sostenerla inviolablemente se siguen unas guerras internas entre el rey y las cortes, que según noticias están ya comenzadas; se sigue que Inglaterra ha de sostener el partido de las cortes como un apoyo de alianza con España, y se sigue que para todo trance se asegure con anticipación del pago de la deuda que España ha contraído con ella en el tiempo de la guerra con el francés, apoderándose de Cádiz y otras plazas, y tomando de antemano todas las precauciones hostiles para realizar oportunamente la interceptación de los mares, el comercio libre de las Américas, y una decidida protección a favor del partido americano contra los españoles facciosos en este continente. Por último la restitución de Fernando a España escoltada por tropa francesa bajo la protección de Bonaparte, y con las circunstancias que se ha verificado, es la cosa más funesta que puede haber sucedido a España, así como es el acontecimiento más favorable a la Independencia de las Américas.

Esto es lo que se ha mandado repicar, iluminar y festejar en este reino como noticia plausibilísima para embaucar a los estúpidos americanos.

¡Gachupines insensatos!, ha llegado ya el momento de vuestra total destrucción, dentro de muy pocos días verá el mundo vuestra ruina, y las glorias de una nación a quien habéis ultrajado.

Cuartel general de Taretan, julio 19 de 1814. Doctor José María Cos.

* *Fuente: ibidem*, vi-227-228.

Documento 44

PROCLAMA DEL SEÑOR RAYÓN A LOS EUROPEOS, MANIFESTANDO CUAL ES LA SITUACIÓN DE ESPAÑA Y LA DEL VIRREINATO (19 de agosto de 1814) *

El licenciado don Ignacio López Rayón, capitán general de los ejércitos americanos, y vocal representante cerca del augusto Congreso Nacional.

Europeos que habitáis este continente: La vicisitud que caracteriza todos los establecimientos humanos, presenta a nuestros ojos una no interrumpida alternativa de males y bienes, de victorias y de desgracias. La España es el gran cuadro en que vemos por espacio de siete años, representadas todas las decoraciones de esta vida miserable; ejércitos triunfantes, repentinamente vencidos; pueblos arrojados en el fango de la servidumbre, levantados a la cumbre de la libertad y del heroísmo, un monarca amado, sentido y llorado generalmente por su cautividad, vuelto ya a vuestro seno, pero hecho el objeto de vuestra execración y anatemas, sangre y lágrimas derramadas a torrentes, desdichas y miserias sin cuento... ¡ah!, tal es la perspectiva que se ofrece a vuestros ojos, y que no puede dejar de conmover a los hombres más helados e insensibles; dad ya una mirada sobre la que os ofrece este suelo empapado con la sangre de sus hijos inmolados por vosotros.

Disteis sin duda al universo el espectáculo más agradable de unión y fraternidad en la capital de México en los memorables días 29, 30, y 31 de julio de 1808 en que recibimos la noticia de la conmoción de España causada por el arresto de Fernando VII en Bayona, no creisteis que la península pudiese arrojar las huestes francesas que la ocupaban, ni que volviese a su trono el monarca; y proclamasteis sin embozo la Independencia de la América, creyendoos felices con este seguro asilo; pero apenas supisteis que los franceses habían sido vencidos en Baylén, cuando a vuestra humillación sucedió el orgullo, y a la fraternidad que habías jurado, el menosprecio más insultante y ofensivo. Desde entonces ya no nos visteis como hermanos, sino como unos seres destinados para vuestra servidumbre; entendisteis que nuestras corporaciones principales trataban de exigir una junta suprema conservadora de vuestra seguridad, y esta resolución que pasó por heroica en la antigua España, se vio como la más criminal y ofensiva de los derechos de la majestad en la América; nos llamasteis traidores, arrestasteis con la mayor tropelía y escándalo a la persona del virrey de México, don José de Iturrigaray, sepultasteis en las cárceles a los más beneméritos ciudadanos, haciendo morir a alguno de ellos al rigor de un veneno; mandasteis a España a otros sin la menor audiencia judicial, ni recurso de apelación y erigisteis tribunales revolucionarios por todas las capitales de provincia; resolvisteis hacer morir en

* *Fuente: ibidem*, VI-236-239; V-610-613; y Montiel y Duarte, *op. cit.*, I-16-19.

un día a todo americano de luces, o poder, levantasteis cuerpos militares llamados de patriotas, y olvidasteis de todo punto lo que debíais a nuestra amistad, y a nuestra hospitalidad generosa.

Al mismo tiempo que obrabais de este modo incivil y desconocido, nosotros tomábamos parte en vuestras querellas, sentíamos vuestros males, llorábamos la prisión del monarca, y nos apresurábamos a socorrer a la península, mandando hasta nuestros caros hijos para que peleasen entre las filas españolas por vuestra libertad. Más de ochenta millones de pesos, ya de cuenta de particulares, ya de la hacienda pública, ya de donativos pasaron a la península de ambas Américas, y esta conducta liberalísima y sin par en la historia por su generosidad y franqueza, lejos de desarmaros os irritaba más y más; pero al exceso de vuestro enojo hacia nosotros, que por la experiencia tomada de los Estados Unidos de América, en su pasada revolución, y por las relaciones del comercio de Cádiz declaró parte integrante de la monarquía a los dominios de América, y les concedió que pudiesen nombrar un diputado por cada virreinato; gracia mezquina vive Dios, e improporcionada a nuestros grandes servicios, y a una fidelidad tan comprobada; entonces procurasteis impedir la ejecución de este decreto; pero siendoos casi imposible por su publicidad, pusisteis en movimiento todas vuestras malas artes, para que fuesen de representantes nuestros, aquellos paisanos vuestros, que lejos de conspirar a nuestra dicha común, fuesen a sacar de aquel congreso como de la caja de Pandora, todos los males que pudieran sobrevenir para nuestra total ruina.

Agotado nuestro sufrimiento dimos al fin la voz de la libertad nacional, y comenzamos a pedir con las armas lo que no se nos había permitido pedir con los ruegos más humillantes. Sin embargo, en el exceso de nuestra indignación nos demostramos dóciles y moderados, ofrecimos buen trato a los europeos que conducíamos en nuestro ejército prisioneros, quienes comían abundantemente, cuando los beneméritos oficiales y soldados ayunaban; os presentamos un parlamento en las montañas de Las Cruces, y le hicisteis fuego, violando el sagrado derecho de la guerra; repetimos otro al virrey Venegas, y ni aun quiso oírlo, despreciándolo con injurias y sarcasmos más asquerosos, y que degradarían al tabernero más insolente; mancillasteis nuestra reputación religiosa tan justamente adquirida, llamándonos herejes ateístas, y os valisteis de vuestros obispos europeos, para que nos reputasen por tales, y fulminasen anatemas, por vosotros se violó el sigilo sacramental de un modo que escandece, y se hará increíble a nuestros hijos; colocasteis en vuestros ejércitos sacerdotes que teñidos con nuestra sangre pasaban a inmolar el cordero sin mancilla, y a rendirles gracias por nuestra dispersión o ruina. ¿Mas acaso estos procedimientos desconocidos en los anales de la barbarie de los pueblos bastaron para ahogar nuestros sentimientos de humanidad y compasión? Nada menos, vosotros la excitabais, y nosotros os brindamos entonces con la paz y conciliación. La nación representada por una junta que mereció el sufragio de todo americano, os presentó un plan de paz y guerra, tan justo y comedido, tan equitativo y prudente, como podría haberlo dictado el mismo Grocio, pues se ajustó a los ápices de aquel derecho de gentes tan celebrado de la culta Europa. ¿Más quién de nuestros hijos creará lo

hicisteis con esta manifestación de nuestra bondad, y con este testimonio de nuestra filantropía...? Arrojarlo al fuego por mano de verdugo... hacer que la inquisición y los señores diocesanos lo prescribiesen como un libelo herético... ¡Ah!, pueblos del mundo culto, yo os llamo en nombre de la humanidad afligida para que presencien este espectáculo doloroso; mirad como se ultraja a una nación soberana, mirad como se confunde con las turbas de malhechores y asesinos que degradan la especie de los hombres; mirad como se agotan los sarcasmos y las bellísimas frases del idioma de los Alfonsos y Fernandos para herirla, degradarla y envilecerla. ¿Y es ésta la filosofía y educación que recibisteis de la culta Europa, de la que os llamáis hijos? ¿Así procede, así pronuncia un fallo sobre las pretensiones de cinco y medio millones de hombres sin oírles sus querellas...? Humanidad, filosofía, mirad repito estos ultrajes: mas si vos os preparáis para condenarlos, los americanos se aprestan para perdonarlos y olvidarlos enteramente. Españoles, no son estos infortunios los que excitan mi sensibilidad yo os veo correr ansiosos tras una felicidad que no encontráis; aclamasteis el Congreso de Cádiz para que os salvase; jurasteis la observancia de una constitución que os dio, y que mirasteis como la fuente de vuestra felicidad futura; pero vosotros fallasteis al juramento, violentándola luego en la parte relativa a la libertad individual, quiero decir, a la libertad de la imprenta; os prometisteis que vuestro monarca sería el primer ciudadano español, pero os engañasteis lastimosamente en vuestras esperanzas, pues resistiéndose abiertamente a su observancia, os ha dejado confundidos y expuestos a ser el blanco del partido que llamasteis liberal, que apoyasteis con vuestra aprobación y juramentos; el decreto de 4 de mayo dado en Valencia os coloca en el estado en que os hallabais cuando el valido Godoy disponía a su antojo de vuestras vidas, honras y haciendas, y siendo gobernados por aquel sistema rutinesco y caprichoso planteado desde que se dio el fatal golpe a los comuneros de Castilla, sois ahora tan esclavos como lo fueron vuestros progenitores; éstos son los frutos que habéis cogido de vuestras cortes, regencias y corporaciones, de vuestras lágrimas, suspiros y sacrificios, por aquel Fernando a cuyo nombre habéis sacrificado más de cien mil víctimas americanas; recorred nuestras campiñas, y las veréis desoladas, nuestras propiedades invadidas, nuestros templos saqueados, nuestra religión profanada, poluido lo más santo, derramada por todos los ángulos de la vasta América, la desolación y la muerte; miraos y contemplaos ahora esclavos según decía de vuestros jefes españoles y cargados con todo el odio de los americanos.

¿A dónde iréis infelices? ¿Qué tierra os dará una acogida favorable? ¿Qué padre os dará a su hija, qué amo os confiará sus intereses, si vuestra presencia misma trae consigo la memoria de aquella odiosa y criminal conducta? ¡Ah!, que diversa sería ahora vuestra suerte si os hubieseis unido con nosotros, si hubiésemos formado un cuerpo político ajustado por las relaciones de religión, de leyes, de costumbres y de idiomas? Ahora formaríamos una nación cargada de riquezas, tendríamos un ejército numeroso, un erario, una escuadrilla que girase por nuestras costas, viviríamos en el seno de la paz, y seríamos el objeto de la envidia de las naciones. Acordaos que os brindamos con la paz, acordaos que antes de indisponernos, un americano, un colega mío (el licenciado don Carlos María Bustamante) erigió una medalla con que intentó perpetuar la unión nuestra, simbolizada

en tres manos, y no cesó de aclamar en el periódico de México por la unión y la paz. ¿Qué no os movieron estas efusiones de nuestra magnanimidad? ¿Ni las lágrimas de los pueblos? ¿Ni sus dones? ¿Ni el sacrificio de nuestros hijos? ¿Ni nuestra moderación y sufrimientos a tan repetidos ultrajes? Ya os habéis, oh españoles, desengañado de que somos hombres, y unos seres sensibles al honor, y habéis visto que nuestra moderación no se equivoca con una apatía insensible, nuestra cortesanía con la cobardía y bajeza, destruido hemos ejércitos a merced de nuestra constancia y sufrimiento; debemos a nuestro valor las armas mismas con que peleamos; capaces somos de disciplina y de elevarnos a la cumbre del poder; acordaos de la memorable jornada de Agua de Quiechula en que peleamos a campo raso, de la de Tenancigo, de Zitácuaro, de Zacatecas, La Barca, Zacualco, Piñones, Huajuapán, Oaxaca, Raya de Tehuantepec, de las de Izúcar, de Las Cruces, y de otras muchas que nos harán honor eterno en las páginas de la historia, pero olvidemos por ahora la memoria de tales acontecimientos, y entrado vosotros en juicio con vosotros mismos, ¿decidnos si renunciáis ahora a nuestra amistad? Nosotros os abrimos los brazos para recibirlos, mostraos dóciles y moderados en vuestras pretensiones, y consolaos con que formaremos un pueblo y una familia de hermanos. Yo os llamo españoles, y yo reunido con los dos señores colegas que me acompañan reclamaremos la bondad del congreso supremo americano, y nos dedicaremos a haceros tan felices como nosotros; aprovechaos del momento, olvidad a aquella patria en que están animados los cuidados, los odios y rivalidades en que el padre es desconocido por su hijo, y todos son embatidos por el oleaje espantoso de la anarquía; decid con el filósofo: *Vbi sanis et libertas ibi patria nostra est*. No esperéis a vernos unidos a nuestros aliados, pues entonces no podremos otorgaros lo que ahora os concedemos gustosos, penetraos de la rectitud de nuestras intenciones; y creed que mi ambición se limitará a veros felices, y gozarse con vuestra dicha en el seno de mi familia. Temblad al acordaros de la anarquía, y obrad de modo que hagáis olvidar de los americanos todo lo pasado; no perdáis de vista la buena fe y el honor, y saber que cimentada la reconciliación sobre estas bases, vuestras propiedades y los objetos más preciosos de vuestro corazón vivirán al abrigo de las leyes, y cada uno de nosotros será un fiscal que vele sobre su observancia. Zacatlán agosto 19 de 1814.

Por mandato de su excelencia Ignacio Camacho, secretario.

Licenciado Ignacio Rayón.

*Documento 45*PROCLAMA DE EL DOCTOR COS A LOS ESPAÑOLES
HABITANTES EN AMÉRICA (21 de octubre de 1814) *

Españoles habitantes de América. Habiendo variado la Constitución de nuestro suelo, así por los sucesos inopinados de la Europa, como por nuestra organización interior, deben también variar nuestros sentimientos, nuestras operaciones y lenguaje. Las voces crueles, bárbaras e impolíticas, de un partido arrebatado, que clamó en los primeros transportes de su conmoción *mueran los gachupines*, exacerbaron vuestros ánimos, y la poca fe con que debía contarse, de una plebe agitada, sin dirección y sin sistema, puede disculpar el desprecio con que habéis recibido por una y otra vez nuestras amigables propuestas. Hoy la nación casi toda está sujeta a cierta forma de gobierno, que sabe respetar los derechos de la fe pública, y el idioma de la urbanidad; que os convida a formar una masa común de ciudadanos iguales, y os propone sincera y francamente la paz por la tercera vez. La experiencia funesta de cuatro años de guerra nos ha convencido plenamente, de que si no tenemos los unos y los otros una fuerza bastante para dominarnos en breve, no nos faltan arbitrios para mantener nuestra lid destructora, hostilizarnos y consumirnos sordamente. Hagamos, pues, un esfuerzo sobre nuestro propio entusiasmo y despreciando las ilusiones ridículas del fanatismo y la manía de querer grabar en el pueblo rudo ideas quiméricas de la prosperidad de España, perdida ya para siempre, pensemos seriamente en volvernos la paz y la felicidad a que unos y otros aspiramos.

Uníos a nosotros. Éste es el desenlace más fácil que puede tener la acción en que nos vemos empeñados, antes que las relaciones exteriores constituyan a esta nación inculta, en el riesgo de ser juguete de las astucias de otra nación extranjera. Uníos a nosotros: vuestras personas serán respetadas, y libres vuestras posesiones. Uníos a nosotros, os veremos como hermanos, y borrándose con esto todos los agravios recíprocos, correremos a recibirlos con la oliva, y estrecharos sinceramente en nuestros brazos.

Cuartel general en Pátzcuaro, octubre 21 de 1814.

Doctor José María Cos.

* *Fuente:* Hernández y Dávalos, *op. cit.*, v-702.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS